ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORFRUTAL EXPORTADORA DE FRUTAS S.A. CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los dos días del mes de Abril de dos mil dieciocho, siendo las 14h10 minutos, se reúnen los siguientes accionistas de EXPORFRUTAL EXPORTADORA DE FRUTAS S.A. a saber: a) El Ing. José Antonio Castro Quiroz, como propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) Francisco Javier Castro Quiroz, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar (US$ 1) de los Estados Unidos de América.
Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión el Ing. José Antonio Castro Quiroz; y, actúa de Secretario el Ing. Francisco Javier Castro Quiroz.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las catorce horas quince minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
5. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los enstados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2016, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía no tuvo operaciones que genera Estado de Resultado.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo profesional que intervino en el ejercicio anterior, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anteriormente nombradas, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y firmada en forma legal. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta.

Ing. José Antonio Castro Quiroz
Accionista-Presidente de la Junta

Francisco Javier Castro Quiroz
Accionista-Secretario de la Junta